

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43 GIJÓN

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 344/2013, referente al concursado Unificación de Telecomunicaciones, S.A.L., por auto de fecha 10-12-13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Unificación de Telecomunicaciones, S.A.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 10 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071280-1